



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Ayuntamiento de Bermeo**

**Convocatoria para la organización de iniciativas deportivas de carácter recreativo más allá de la actividad ordinaria que repercutan positivamente en la difusión del nombre de Bermeo y en la economía local. BDNS (Identif.): 579646.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/579646>):

El Pleno Municipal de 25 de septiembre de 2020, se acordó aprobar la modificación de diversas bases específicas de subvenciones y, entre ellas, las de las subvenciones para la organización de iniciativas deportivas de carácter recreativo, más allá de la actividad ordinaria, que tengan repercusión positiva en la difusión del nombre de Bermeo y en la economía local.

El 26 de mayo de 2021, la TAG de Secretaría emitió propuesta de resolución para la aprobación de la convocatoria de las subvenciones de 2021.

El 10 de agosto de 2021, la interventora emitió informe de fiscalización favorable.

Por todo lo anteriormente expuesto:

Aprobar y apertura de la convocatoria de subvenciones del año 2021, para la organización de iniciativas deportivas de carácter recreativo, más allá de la actividad ordinaria, que tengan repercusión positiva en la difusión del nombre de Bermeo y en la economía local, así como la aprobación de los anexos necesarios.

En Bermeo, a 12 de agosto de 2021. —La Teniente Alcalde, Idoia Platas Arenaza